

Veila

Alguno por papel del dicho quanto vinieros para el dho
dicho de veintidos de cada un año de cada uno de los

Como a las misas de la po en camino con forma
das que se practica con los señores Cavalleros de
de noble de esta villa, bonnan deley de dandole
En los padrones que constase esta año dado como
y nombre llano y pichas, y en copia de la
Promision que se tiene presente a confirmacion de
dedicatos de la presente C.º En ella se deustax
obediencia y fealdades en su cumplimiento.

Con lo qual se sacan e se apuntan. No firmas
non. El dho. Alcaide mayor de los Cavalleros
y señores portados de que son los C.º de fe

[Signature] Joseph de... Juan...

[Signature]
Miguel de...
Ramirez

Real Provision dechado de don J.º Felipe por la gracia de Dios
D.º J.º Lopez del Castillo = Rey de Castilla, de Leon, de Aragon
de las dhas. Sicilias, de Navarra, de Granada, de Toledo,
de Valencia, de Murcia, de Jaen, de
ellos los Conzejos, Justicias, y Reximientos de la villa
de Veila, y Ciu.º de Chinchilla, y de cada uno de los
por lo que ostoca, y pertenece en nuestros señores, y
Jurisdicciones salud y gracia, saber que a la nuestra